

QUILLOTA

16 ENE. 2019

EXENTO N°:

0481

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 00703 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 de Fecha 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 1765 de Fecha 22/08/2018, de ESCUELA SUPERIOR N° 1. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3517 de Fecha 11/12/2018. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

| | |
|---------------------|---|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A: |
| NOMBRE | ANGÉLICA PAOLA GUERRERO LILLO |
| RUT | ██████████ |
| FUNCIÓN | DOCENTE |
| NIVEL | BÁSICO |
| NRO. DE HORAS: | 8 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CALIDAD | CONTRATA |
| PERIODO DE VIGENCIA | 17/08/2018 AL 05/09/2018, POR LICENCIA MÉDICA DE RAMÓN GUTIÉRREZ VERA, RUT N° ██████████ |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL |

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMG/PEA/JVS/LBS/mbg/-

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1- Contraloría Regional Valpso.
 - 2- Secretaría Municipal
 - 3- Interesado
 - 4- Carpeta Personal
 - 5- Oficina Control
 - 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE